

1048. Retribución percibida anualmente, articulada en función de la clase o categoría del órgano, y en caso de dedicación parcial, especificando la dedicación mínima exigida:

En la Gerencia de Urbanismo, el Presidente y la Consejera Directora no cobran retribuciones por el Organismo Autónomo, sino, en su caso, por el Ayuntamiento de Los Realejos a coincidir con el cargo de Alcalde y Concejala delegada de servicios territoriales